



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y de Ayacucho".

# Resolución Directoral

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN  
Es Copia Fiel del Original

Tumbes, 05 JUL 2024 N°

-2024/GOB.REG.TUMBES-DRP-DR

Sra. Ana Hortencia Seregante Rodríguez  
FEDATARIO TITULAR  
Autorizada por R.D. N° 0044 - 2024

0044

Tumbes,

05 ABR 2024

## VISTO:

La resolución directoral N°0034-2024/GOB.REG.TUMBES-DRP-DR de fecha 04 de marzo 2024, nota N°013-2024/GOB.REG.TUMBES-DRPT-DR e informe N°019-2024/GOB.REG.TUMBES-DRP-OA-RRHH de fecha 03 de abril 2024 sobre designación de nuevos fedatarios.

## CONSIDERANDO

Que, mediante resolución del visto se designó como fedatario titular y alterna de la Dirección Regional de Producción - Tumbes a los siguientes servidores: Sr. José Lorenzo Eiespuru Villavicencio y la Sra. Irma Herminia Herrera Chamochumbi.

Que, teniendo en consideración la nota del visto presentada por la sra. Irma Herminia Herrera Chamochumbi, en la que manifiesta que por su recargada labor no le permite cumplir con la designación de fedatario alterna.

Que, el artículo 138° del Decreto Supremo N°004-2019-JUS, "Texto Unico Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señala en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención y sin exclusión de sus labores ordinarias, brindando gratuitamente sus servicios a los administrados.

Que, el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba. También pueden, a pedido de los administrados, certificar firmar previa verificación de la identidad del suscriptor, para las actuaciones administrativas concretas en que sea necesario

Que, conforme al Principio de Legalidad establecido en el numeral 1.1 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN

Presg 7753 23  
CVR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y de Ayacucho".

# Resolución Directoral

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN  
Es Copia Fiel del Original  
Tumbes...

25 JUL 2024

Nº -2024/GOB.REG.TUMBES-DRP-DR

Sra. Ana Hortencia Bregante Rodríguez  
FEDATARIO TITULAR  
Autorizada por R.D. N° 0044 - 2024

0044

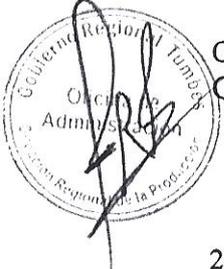
Tumbes,

05 ABR 2024

Que, por necesidad institucional se ha estimado por conveniente designar a los nuevos servidores nombrados que ejercerán las funciones de Fedatario de la Dirección Regional de Producción Tumbes

Con la visación de los órganos funcionales del Área de Recursos Humanos, Oficina de Administración, y Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Estadística.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho mediante Ley N° 27868- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Resolución Ejecutiva Regional N°00050-2023- GOB.REG.TUMBES-GR



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DEROGAR**, la Resolución Directoral N°0034-2024/GOB.REG.TUMBES-DRP-DR de fecha 04 de marzo 2024, en la cual se asignaba al Sr. José Lorenzo Elespuru Villavicencio como Fedatario Titular y a la Sra. Irma Herminia Herrera Chamochumbi como Fedataria Alterna.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, como Fedatario Titular y Alterno de la Dirección Regional de Producción Tumbes a los siguientes servidores nombrados:

Nombres Apellidos	Cargo	Nº DNI	Asignación
Ana Hortencia Bregante Rodríguez	Secretaría III	00215482	Fedatario Titular
María Julia Siccha Rodríguez	Bióloga IV	17846632	Fedatario Alterno

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los interesados y a las oficinas competentes de la Dirección Regional de Producción y Gobierno Regional de Tumbes para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Dirección Regional de La Producción  
Abalo Cesar Gonzales Rosillo  
DIRECTOR REGIONAL